

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES Y ACCESORIOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Justificación de la contratación

El objeto de contratación es el suministro de ordenadores portátiles y accesorios para cubrir las necesidades del Grupo Tragsa. Código CPV: 30213100 Ordenadores portátiles.

Para dar continuidad al Plan de Sustitución y Renovación de ordenadores (contemplado en el Plan de Inversiones), así como para cubrir la demanda de nuevas peticiones y de los proyectos encomendados.

Justificación de la no división en lotes

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su puesta en producción, su posterior explotación y seguimiento de garantías.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto global máximo de licitación es estimado por estar condicionado al volumen de suministros solicitados por el Grupo Tragsa durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS (1.605.670,00€) IVA incluido.

De acuerdo con los precios pagados hasta la fecha a los adjudicatarios de compras anteriores, y conocidas las necesidades del Grupo Tragsa basadas en los consumos precedentes, se establecen los siguientes precios unitarios máximos de licitación para cada elemento:

Descripción	Precio unitario máximo de licitación SIN IVA
Ordenador portátil ligero	900,00 €
Ordenador portátil estándar	900,00 €
Ordenador portátil avanzado	950,00 €
Ordenador portátil tipo tablet	1.250,00 €

Descripción - elemento	Precio unitario máximo de licitación SIN IVA
Elementos auxiliares a RETIRAR para portátil ligero	
Módulo de 8GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz (como el instalado)	60,00
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 6.700 puntos en CPU Mark – PassMark. (como el instalado)	180,00
Sistema operativo profesional de 64 bits en español. (como el incorporado)	150,00
Elementos auxiliares a RETIRAR para portátil estándar	
Módulo de 8GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz (como el instalado)	60,00
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 6.700 puntos en CPU Mark – PassMark. (como el instalado)	180,00
Sistema operativo profesional de 64 bits en español. (como el incorporado)	150,00
Elementos auxiliares a RETIRAR para portátil avanzado	
Módulo de 8GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz (como el instalado)	60,00
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 6.700 puntos en CPU Mark – PassMark. (como el instalado)	180,00
Sistema operativo profesional de 64 bits en español. (como el incorporado)	150,00
Elementos auxiliares a RETIRAR para portátil tipo tablet	
Sistema operativo profesional de 64 bits en español. (como el incorporado)	150,00
Elementos auxiliares a SUMINISTRAR para portátil ligero	
Módulo de 16GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz	110,00
Batería adicional de iguales características a la incorporada en el portátil (como la instalada)	110,00
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 7.300 puntos en CPU Mark – PassMark	400,00
Cargador de corriente 220-240V adicional europeo	50,00
Cable de seguridad antirrobo	30,00
Base de expansión replicadora de puertos con conexión USB tipo C al portátil y con los siguientes puertos: RJ-45 Gigabit, 2 salidas de video digitales, 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB tipo C y Ranura para cable antirrobo	190,00

Descripción - elemento	Precio unitario máximo de licitación SIN IVA
Base de expansión replicadora de puertos con conexión USB tipo C al portátil y con al menos los siguientes puertos: 1 RJ-45 Gigabit, 1 salida Digital, 1 Puerto USB C 2 puertos USB	130,00
Mochila de transporte (sin ruedas) con protección en la espalda	60,00
Ratón externo, inalámbrico, óptico, con batería recargable y con rueda (NO válido con pilas tipo AA/AAA extraíbles)	50,00
Bolsa de transporte proporcional al tamaño del portátil	50,00
Funda protectora con asas proporcional al tamaño del portátil	30,00
Elementos auxiliares a SUMINISTRAR para portátil estándar	
Módulo de 16GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz	110,00
Batería adicional de iguales características a la incorporada en el portátil (como la instalada)	110,00
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 7.300 puntos en CPU Mark – PassMark	400,00
Cargador de corriente 220-240V adicional europeo	50,00
Cable de seguridad antirrobo	30,00
Base de expansión replicadora de puertos con conexión USB tipo C al portátil y con los siguientes puertos: RJ-45 Gigabit, 2 salidas de video digitales, 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB tipo C y Ranura para cable antirrobo	190,00
Base de expansión replicadora de puertos con conexión USB tipo C al portátil y con al menos los siguientes puertos: 1 RJ-45 Gigabit, 1 salida Digital, 1 Puerto USB C 2 puertos USB	130,00
Mochila de transporte (sin ruedas) con protección en la espalda	60,00
Ratón externo, inalámbrico, óptico, con batería recargable y con rueda (NO válido con pilas tipo AA/AAA extraíbles)	50,00
Bolsa de transporte proporcional al tamaño del portátil	50,00
Elementos auxiliares a SUMINISTRAR para portátil avanzado	
Módulo de 16GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz	110,00
Batería adicional de iguales características a la incorporada en el portátil (como la instalada)	110,00
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 7.300 puntos en CPU Mark – PassMark	400,00
Cargador de corriente 220-240V adicional europeo	50,00
Cable de seguridad antirrobo	30,00

Descripción - elemento	Precio unitario máximo de licitación SIN IVA
Base de expansión replicadora de puertos con conexión USB tipo C al portátil y con los siguientes puertos: RJ-45 Gigabit, 2 salidas de video digitales, 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB tipo C y Ranura para cable antirrobo	190,00
Base de expansión replicadora de puertos con conexión USB tipo C al portátil y con al menos los siguientes puertos: 1 RJ-45 Gigabit, 1 salida Digital, 1 Puerto USB C 2 puertos USB	130,00
Mochila de transporte (sin ruedas) con protección en la espalda	60,00
Ratón externo, inalámbrico, óptico, con batería recargable y con rueda (NO válido con pilas tipo AA/AAA extraíbles)	50,00
Bolsa de transporte proporcional al tamaño del portátil	50,00
Elementos auxiliares a SUMINISTRAR para los portátiles tipo tablet	
Ampliación de memoria RAM a 16 GB	120,00
Ampliación de almacenamiento a 512 GB M2 NVMe	140,00
Ampliación de almacenamiento a 1 TB M2 NVMe	350,00
Cable de seguridad antirrobo	30,00
Mejora a procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 6.700 puntos en CPU Mark – PassMark	350,00

En virtud del carácter abierto del contrato, el Grupo Tragsa no tendrá obligación de solicitar un número mínimo o determinado de unidades. Las adquisiciones se llevarán a cabo a través de pedidos parciales durante la vigencia del contrato.

Valor estimado del contrato: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (2.654.000,00 €), IVA no incluido, conforme al siguiente desglose. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados e en el Artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	1.327.000,00
IMPORTE POSIBLE 1ª PRÓRROGA	663.500,00
IMPORTE POSIBLE 2ª PRÓRROGA	663.500,00
MODIFICACIONES	-
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	2.654.000,00

El valor estimado del contrato es el resultado de sumar al presupuesto base de licitación el importe de las 2 posibles prórrogas.

El importe de cada prórroga (anual) se ha obtenido de acuerdo con la siguiente fórmula:

Presupuesto base de licitación / 2 (años) = Importe de cada prórroga anual

No se prevén modificaciones que supongan incremento de importe.

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Solvencia Económica y Financiera

1. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su volumen de negocios, referido a la media anual de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a: NOVECIENTOS MIL EUROS (900.000,00€) IVA no incluido.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el punto anterior, el licitador seleccionado aportará fotocopia de las Cuentas Anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios disponibles debidamente auditadas en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.

Solvencia técnica

1. Las empresas licitadoras deberán presentar declaración responsable firmada por su representante legal que indique que han realizado suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior a 1.350.000 euros IVA no incluido.

Para el cómputo de estas cantidades se tomarán suministros que individualmente considerados sean de una cantidad igual o superior a 100.000 euros.

Esta declaración deberá acompañarse de una relación de los mismos en la que se indique la fecha de suministro, la descripción del mismo, el importe y el cliente. Esto se acreditará mediante certificados de buena ejecución emitidos por los clientes en caso de ser entidades públicas o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario acompañada de los documentos que lo acrediten.

El Grupo Tragsa necesita asegurarse la continuidad en el suministro de los elementos solicitados y que éste no se va a interrumpir durante la vigencia del contrato; y que además el adjudicatario se va a hacer cargo de la gestión de las garantías frente al fabricante de los productos.

2. Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, donde el licitador especifique que los equipos ofertados cumplen con todos los requisitos técnicos mínimos exigidos en el PPTP.

El Grupo Tragsa debe asegurarse de que los elementos a adquirir van a reunir todas las características técnicas exigidas en el PPT.

3. Las empresas licitadoras deberán tener implantación en todo el territorio nacional. Los licitadores la acreditarán presentando declaración responsable que refleje la red de sucursales, o acuerdo con terceras empresas, debiendo documentar un número mínimo de 25 oficinas de asistencia técnica en el territorio nacional español.

Dada la dispersión geográfica que tendrán los portátiles a adquirir, y que la garantía exigida es "in-situ", se hace necesaria una red amplia, que permita cumplir los niveles de atención requeridos (tres años de garantía "in situ" con atención al día siguiente laborable).

4. Declaración responsable que acredite que el fabricante de los equipos cuenta con los certificados de compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica que garanticen el uso del marcado "CE" en los equipos.

Mediante el Marcado CE el fabricante de un equipo indica que éste cumple con los requisitos esenciales fijados en la/s Directiva/s Comunitaria/s que le son de aplicación, garantizando que los equipos cumplen un nivel adecuado de compatibilidad electromagnética para el mercado interior de la Unión Europea.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Se han tenido en cuenta, únicamente, criterios evaluables de forma automática.

Criterios económicos:

El precio es el principal factor diferenciador de los elementos a suministrar, por estar perfectamente definidos en el pliego los elementos, las funciones y las características de los equipos objeto de contratación.

Se otorgarán hasta 90 puntos en función de este criterio, de acuerdo al siguiente desglose:

- ❖ **Precio ponderado de los portátiles:** Ochenta y tres por ciento (83%). Se atribuirán ochenta y tres puntos al ofertante cuya proposición económica ponderada sea más baja (precio ponderado calculado como la suma de los productos de los coeficientes de ponderación que aparecen en el siguiente cuadro,

por los precios unitarios ofertados para cada uno de los equipos), valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$X = 83 - [(n/a) - 1] \times 100$$

Siendo "X" la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n" el precio total ponderado de la oferta a valorar y "a" el precio total ponderado de la oferta más económica.

Descripción	Coefficiente de Ponderación
Ordenador portátil ligero	22%
Ordenador portátil estándar	43%
Ordenador portátil avanzado	21%
Ordenador portátil tipo tablet	14%

Para el cálculo de la puntuación de este criterio de adjudicación no se tendrán en consideración los precios unitarios de los elementos auxiliares ofertados por el licitador, sin perjuicio de la validez de la oferta y de su inclusión en el contrato, así como su valoración conforme a lo establecido en el siguiente apartado.

❖ **Precios de los elementos auxiliares: Siete por ciento (7%).** Se atribuirán hasta un máximo de 7 puntos conforme al siguiente desglose. Para obtener puntuación por este criterio deberán ofertarse todos los precios unitarios solicitados.

a) **Hasta 6,50 puntos para los precios de los elementos auxiliares a incorporar/suministrar:**

Se atribuirán hasta 2 puntos a los elementos correspondientes al portátil ligero, 2,5 puntos al portátil estándar, 1,5 puntos al portátil avanzado y 0,5 puntos al portátil tipo tablet.

Para cada tipo de producto a suministrar, la máxima puntuación la obtendrá el ofertante cuyo precio ponderado sea más bajo (calculado como la suma de los productos de los coeficientes de ponderación que aparecen en el cuadro incluido más adelante, por los precios unitarios ofertados para cada uno de los elementos auxiliares), valorándose al resto conforme a la fórmula:

$$X = Y * (a/n)$$

Siendo "X" la puntuación que obtendrá el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "Y" la puntuación máxima establecida para los elementos de cada tipo de producto a suministrar "n" el precio total ponderado de la oferta a valorar para cada tipo de producto, y "a" el precio total ponderado de la oferta más económica para cada tipo de producto.

Elementos auxiliares a SUMINISTRAR para portátil ligero (2 puntos)	Coefficiente ponderación
Módulo de 16GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz	6,50%
Batería adicional de iguales características a la incorporada en el portátil (como la instalada)	6,50%
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 7.300 puntos en CPU Mark – PassMark	3,00%
Cargador de corriente 220-240V adicional europeo	6,50%
Cable de seguridad antirrobo	6,50%
Base de expansión replicadora de puertos con conexión USB tipo C al portátil y con al menos los siguientes puertos: RJ-45 Gigabit, 2 salidas de video digitales, 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB tipo C y Ranura para cable antirrobo	3,00%
Base de expansión replicadora de puertos con conexión USB tipo C al portátil y con al menos los siguientes puertos: 1 RJ-45 Gigabit, 1 salida Digital, 1 Puerto USB C 2 puertos USB	6,50%
Mochila de transporte (sin ruedas) con protección en la espalda	3,00%
Ratón externo, inalámbrico, óptico, con batería recargable y con rueda (NO válido con pilas tipo AA/AAA extraíbles)	6,50%
Bolsa de transporte proporcional al tamaño del portátil	32,00%
Funda protectora con asas proporcional al tamaño del portátil	20,00%
Elementos auxiliares a SUMINISTRAR para portátil estándar (2,5 puntos)	Coefficiente ponderación
Módulo de 16GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz	7,00%
Batería adicional de iguales características a la incorporada en el portátil (como la instalada)	4,50%
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 7.300 puntos en CPU Mark – PassMark	2,00%
Cargador de corriente 220-240V adicional europeo	7,50%
Cable de seguridad antirrobo	5,00%
Base de expansión replicadora de puertos con conexión USB tipo C al portátil y con al menos los siguientes puertos: RJ-45 Gigabit, 2 salidas de video digitales, 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB tipo C y Ranura para cable antirrobo	2,00%
Base de expansión replicadora de puertos con conexión USB tipo C al portátil y con al menos los siguientes puertos: 1 RJ-45 Gigabit, 1 salida Digital, 1 Puerto USB C 2 puertos USB	4,00%
Mochila de transporte (sin ruedas) con protección en la espalda	4,00%
Ratón externo, inalámbrico, óptico, con batería recargable y con rueda (NO válido con pilas tipo AA/AAA extraíbles)	4,00%
Bolsa de transporte proporcional al tamaño del portátil	60,00%
Elementos auxiliares a SUMINISTRAR para portátil avanzado (1,5 puntos)	Coefficiente ponderación
Módulo de 16GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz	5,00%
Batería adicional de iguales características a la incorporada en el portátil (como la instalada)	4,50%
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 7.300 puntos en CPU Mark – PassMark	4,50%
Cargador de corriente 220-240V adicional europeo	10,00%
Cable de seguridad antirrobo	5,00%
Base de expansión replicadora con puertos de conexión USB tipo C al portátil y con los siguientes puertos: RJ-45 Gigabit, 2 salidas de video digitales, 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB tipo C y Ranura para cable antirrobo	7,00%
Base de expansión replicadora con puertos de conexión USB tipo C al portátil y con al menos los siguientes puertos: 1 RJ-45 Gigabit, 1 salida Digital, 1 Puerto USB C 2 puertos USB	7,00%
Mochila de transporte (sin ruedas) con protección en la espalda	3,00%

Ratón externo, inalámbrico, óptico, con batería recargable y con rueda (NO válido con pilas tipo AA/AAA extraíbles)	9,00%
Bolsa de transporte proporcional al tamaño del portátil	45,00%
Elementos auxiliares a SUMINISTRAR para los portátiles tipo tablet (0,5 puntos)	Coefficiente ponderación
Ampliación de memoria RAM a 16 GB	18,00%
Ampliación de almacenamiento a 512 GB M2 NVMe	18,00%
Ampliación de almacenamiento a 1 TB M2 NVMe	9,00%
Cable de seguridad antirrobo	46,00%
Mejora a procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 6.700 puntos en CPU Mark – PassMark	9,00%

b) Hasta 0,50 puntos para los precios unitarios a descontar por el suministrador al Grupo Tragsa por los elementos auxiliares a retirar:

Se atribuirán hasta 0,5 puntos al ofertante cuyo precio ponderado sea más alto (calculado como la suma de los productos de los coeficientes de ponderación que aparecen en el cuadro siguiente, por los precios unitarios ofertados para cada uno de los elementos auxiliares), valorándose al resto conforme a la fórmula:

$$X = 0,5 * (n/b)$$

Siendo “X” la puntuación que obtendrá el ofertante, con un mínimo de cero puntos “n” el precio total ponderado de la oferta a valorar y “b” el precio total ponderado de la oferta más elevada.

Elementos auxiliares a RETIRAR para portátil ligero	Coefficiente ponderación
Módulo de 8GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz (como el instalado)	12,50%
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 6.700 puntos en CPU Mark – PassMark. (como el instalado)	12,50%
Sistema operativo profesional de 64 bits. (como el incorporado)	8,00%
Elementos auxiliares a RETIRAR para portátil estándar	Coefficiente ponderación
Módulo de 8GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz (como el instalado)	12,50%
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 6.700 puntos en CPU Mark – PassMark. (como el instalado)	12,50%
Sistema operativo profesional de 64 bits. (como el incorporado)	8,00%
Elementos auxiliares a RETIRAR para portátil avanzado	Coefficiente ponderación
Módulo de 8GB de memoria DDR4 al menos 2666MHz (como el instalado)	12,50%
Procesador familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 6.700 puntos en CPU Mark – PassMark. (como el instalado)	12,50%
Sistema operativo profesional de 64 bits. (como el incorporado)	8,00%
Elementos auxiliares a RETIRAR para portátil tipo tableta	Coefficiente

	Ponderación
Sistema operativo profesional de 64 bits. (como el incorporado)	1,00%

Criterios cualitativos

- ❖ **Mejoras técnicas: Diez por ciento (10%).** Se otorgarán hasta un máximo de diez puntos, en función de las mejoras técnicas incorporadas en los portátiles, repartidos del siguiente modo:

Para los portátiles ligeros, estándar y avanzados

- **2,00 puntos** si todos los modelos de portátiles (ligero, estándar y avanzado) ofertados mejoran la resolución de pantalla a 1920 x 1080.
La mejora en la resolución de la pantalla permite una mayor definición a la hora de trabajar con las distintas aplicaciones, trabajos gráficos, ingeniería, SIG...
- **1,00 punto** si todos los modelos de portátiles (ligero, estándar y avanzado) ofertados disponen de pantalla táctil.
La mejora en disponer de pantalla táctil permite una interacción mayor con el terminal y al mismo tiempo una mayor facilidad de uso.
- **1,00 punto** si todos los modelos de portátiles (ligero, estándar y avanzado) ofertados disponen de cámara frontal con tecnología de reconocimiento facial.
La cámara frontal con reconocimiento facial permite un acceso más rápido al terminal y un nivel de seguridad superior de sistema de acceso.
- **1,00 punto** si todos los modelos de portátiles (ligero, estándar y avanzado) ofertados disponen de batería con 3 años de garantía.
La mejora en el plazo de garantía de la batería permite una mayor vida útil de la misma y el ahorro de los costes derivados de su sustitución.
- **2,00 puntos** si todos los modelos de portátiles (ligero, estándar y avanzado) ofertados disponen de teclado retroiluminado.
La retroiluminación de las teclas permite una mayor comodidad y facilidad de uso en entornos con poca luz facilitando el trabajo del usuario.
- **0,05 puntos** si todos los modelos de portátiles (ligero, estándar y avanzado) ofertados disponen de puerto DB9 incorporado (NO mediante adaptador).
La disponibilidad del puerto de comunicaciones DB9 permite la conexión de determinados periféricos de manera directa sin necesidad de adaptadores u otros elementos externos.

Para los portátiles estándar y avanzados

- **1,50 puntos** si los modelos de portátiles estándar y avanzado ofertados incluyen la posibilidad de instalar disco interno adicional al solicitado y de manera simultánea de 2.5" SATA.
La posibilidad de incorporar un disco adicional y simultáneo al solicitado, permite una mayor flexibilidad en el almacenamiento de información y la posibilidad de realizar copias de seguridad en el mismo dispositivo.

Para el portátil tipo tablet

- **1,00 punto** si el modelo de portátil tipo tableta ofertado dispone de pantalla de 13" o superior.
Una pantalla mayor permite un uso del terminal con mayor facilidad, adaptabilidad y calidad.

NOTA:

Para ser valorados en este criterio, los licitadores deberán incluir en el Sobre electrónico B la Documentación Técnica que detalle (Part number o identificación inequívoca de los elementos de hardware y software que se ofertan como mejora). No valorándose los aspectos no acreditados por dicha documentación. En caso de no ser presentada la documentación anterior la valoración será de cero puntos.

Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre C)

N/A

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Con el objetivo de mejorar valores medioambientales: Ahorro de cartón/papel, plásticos, etc. el adjudicatario quedará obligado (de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la subsección 3ª de la sección 3ª del capítulo I del Título I de la LCSP) a garantizar, durante la ejecución del contrato, a la entrega de productos con envases/embalajes reutilizables, reciclables y que acrediten su pertenencia a un Sistema Integrado de Gestión de Envases.